

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ**

(Autoriza Aporte al Depto. de Salud Municipal)

Administración y Finanzas
GWAC/GGV/FGR/PAC.
29.12.2020 Dec. N° 327.-

SANTA CRUZ, 29 de diciembre de 2020.-

VISTOS:

El Decreto Exento N° 04120, del 23/12/2019, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones respectiva;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al memorándum N° 865 de la Directora de Salud Municipal señala que el Departamento de Salud Municipal necesita el traspaso de recursos para financiar la Adquisición de un Vehículo acondicionado para persona con capacidades diferentes, para lo cual es necesario considerar traspaso de aporte de acuerdo al siguiente detalle:

Diciembre 2020.....\$ 62.000.000(sesenta y dos millones de peso).-

Que de acuerdo a lo anterior, se consideró en el Proyecto de Presupuesto año 2020, un monto para ser traspasado al Departamento de Salud Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras del Municipio, y;

DECRETO EXENTO N° 3588.-

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$ 62.000.000.- (sesenta y dos millones de pesos). Para efectuar el gasto señalados en el considerando.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal Vigente, **215.24.03.101.002.001.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL.**



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE.**

C.C.

- Administración y Finanzas (2).-
- Departamento de Salud (1).-
- Archivo. (1).-